

Nayib Bukele, seguridad a cambio de democracia

| *Nayib Bukele, security in exchange for democracy*



Salvador Martí i Puig
Catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Girona e investigador asociado sénior del Centro de Estudios Internacionales CIDOB-Barcelona.
salvador.marti@udg.edu
ORCID: 0000-0002-4464-4452



Daniel Rodríguez Suárez
Profesor asociado de Ciencia Política en la Universidad de Girona y profesor tutor de la UNED.
daniel.rodriguezsuarez@udg.edu
ORCID: 0000-0002-2693-8879

Resumen

Desde la llegada al poder de Nayib Bukele en 2019, El Salvador ha experimentado un acelerado proceso de des-democratización que, apelando a la lucha contra el crimen organizado, ha quebrado los mecanismos de *accountability* horizontal, cooptando todas las instituciones, y vertical, transformando el sistema y la gobernanza electoral. De esta forma, en las elecciones celebradas en 2024, Bukele y su formación, Nuevas Ideas (NI), se han hecho con la práctica totalidad de la representación, poniendo en riesgo la supervivencia de una democracia frágil fruto de un proceso de paz que puso fin a una larga guerra civil.

Palabras clave

El Salvador; erosión democrática; populismo punitivo; Bukele; elecciones.

Abstract

Since Nayib Bukele came to power in 2019, El Salvador has experienced an accelerated process of de-democratization that, appealing to the fight against organized crime, has broken the mechanisms of horizontal accountability, co-opting all institutions, and vertical, transforming the electoral system and electoral governance. In this way, in the elections held in 2024, Bukele and his formation, Nuevas Ideas, have gained practically all representation, putting at risk the survival of a fragile democracy resulting from a peace process that put an end to a long civil war.

Keywords

El Salvador; democratic erosion; punitive populism; Bukele; elections.

1. El Salvador: democracia menguante

El informe «El estado de la democracia en el mundo 2022», del *think-tank* IDEA, señalaba que El Salvador se sumaba a los países en los que se había degradado notablemente la democracia (Institute for Democracy and Electoral Assistance, 2023: 34). El informe ponía el acento en los inquietantes retrocesos que se habían registrado en indicadores como los del respeto a los derechos civiles o la independencia de los poderes judicial y legislativo, exponiendo que, si se seguía en esa tendencia, el país se deslizaría hacia un régimen autoritario. A menos de dos años de este balance, se puede concluir que sí, que el régimen político salvadoreño ha ido mutando hasta transformarse en un sistema autoritario; y no solo por la forma en la que se han desarrollado las últimas elecciones de 2024, por ejemplo, sino por las decisiones gubernamentales ejecutadas desde la llegada de Nayib Bukele a la Presidencia en 2019.

El mandato de Bukele ha estado dominado por un estilo personalista, muy apegado al uso de las redes sociales (Grassetti, 2020), y por su entente con los sectores del Ejército más suspicaces con los Acuerdos de Paz de 1992¹. Además, su Administración ha destacado por la arbitrariedad de muchas de sus decisiones, a las que se ha pretendido teñir de razón y legalidad, y por el carácter polémico de muchas de sus actuaciones.

Tal y como han señalado algunos autores recientemente, hay pocas dudas sobre lo que la consolidación del régimen de Bukele significa para la democracia salvadoreña (Bull, 2023). Bukele, laureado internacionalmente por su lucha contra las pandillas y aclamado en el interior por las mismas razones, se ha consolidado en el poder cooptando el sistema legal, suspendiendo las libertades civiles y coqueteando abiertamente con la dictadura (Jarquín, Schwartz y Thaler, 2024). Las dos elecciones de principio de 2024 son pues la estación final de un proceso que tiene como destino un régimen autoritario.

2. Cómo des-democratizar: mano dura y la quiebra de la *accountability* horizontal

La impronta autoritaria que ha guiado al gobierno de Bukele le ha impulsado a obrar con una marcada impulsividad. En febrero de 2020 irrumpió en la Asamblea Legislativa escoltado por militares y policías armados con el propósito de dar un ultimátum a los diputados para que aprobaran el préstamo de 109 millones de dólares que la presidencia precisaba para sacar adelante la tercera fase del Plan Control Territorial en la lucha contra las pandillas.

1. En 1992 se firmaron los Acuerdos de Paz de Chapultepec, cuyos firmantes fueron el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que cerraron el período de Guerra Civil salvadoreña, un conflicto armado que se había extendido desde finales de la década de los setenta a principios de la década de los noventa del siglo pasado.

Bukele trató de imponer sus criterios, pues consideraba perentorio aquel préstamo para modernizar y dotar de equipos a la Policía Nacional Civil y a las Fuerzas Armadas de El Salvador en su lucha contra el crimen organizado de las pandillas. Los partidos tradicionales, ahora en la oposición, la derecha encabezada por la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y la izquierda capitaneada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), no se sintieron conminados a colaborar con el gobierno, se vieron amenazados, acusaron al presidente de autogolpe de Estado y llamaron al ministro de Justicia y Seguridad Pública y al de Defensa a enfrentar un proceso de interpelación para responder sobre su grado de responsabilidad en lo sucedido.

A las pocas horas del asalto a la Asamblea, la Corte Suprema de Justicia de El Salvador llamó también al orden al presidente Bukele para que desistiera de convocar al parlamento con fines partidistas y para que abandonara las actitudes intimidatorias, al mismo tiempo que apostó por reconvenir a las fuerzas armadas y policiales, incluido el Ministerio de Defensa, para que se ajustaran a las funciones que les asignaba la constitución. La Sala de lo Constitucional apoyó lo apuntado por la Corte Suprema de Justicia meses después y calificó de delictiva la operación orquestada contra la Asamblea Legislativa. La Sala de lo Constitucional se mostró taxativa al señalar que el Consejo de Ministros se había excedido en sus atribuciones y había actuado fuera de la Constitución al convocar a la Asamblea Legislativa a una sesión extraordinaria el 9 de febrero, que sirvió de preámbulo para la toma militar de la Asamblea (Rauda Zablah, 2020).

Este enfrentamiento entre el ejecutivo y la Corte Suprema de Justicia no fue un episodio aislado, pues meses después, la Sala de lo Constitucional, que integra la Corte Suprema, reconvino también al gobierno por las detenciones a ciudadanos durante el cierre nacional habido durante el período de pandemia. El gobierno también chocó con el fiscal general de la República, pues éste abrió investigaciones contra instituciones gubernamentales por presunta corrupción en noviembre de 2020.

El conflicto entre un ejecutivo deseoso de imponer sus criterios, una oposición dispuesta a seguir los suyos y unas instituciones que pretendían preservar su independencia generó un muy tenso primer año de gobierno para el recién electo presidente, al que ya se le aventuraban marcadas dificultades para alcanzar consensos y atender a posicionamientos que no fueran los suyos. Las posibilidades de acción del presidente cambiaron, sin embargo, cuando las elecciones legislativas y municipales de febrero de 2021 dejaron bajo su control la Asamblea Legislativa.

NI, el partido de Bukele, consiguió hacerse con 56 de los 84 diputados en disputa, lo que le otorgó la posibilidad de arrinconar a los partidos tradicionales y de tejer una red sobre los poderes que todavía no controlaba. Tres meses después de las elecciones legislativas la Asamblea aprobó la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y horas después sucedió lo propio con el fiscal general de la República (Aguilar, Rodríguez y Santos, 2023: 163). Los dos principales azotes a sus primeros meses como presidente de la República mudaban hacia perfiles más afines. Magistrados y fiscal fueron rápidamente sustituidos y este último, en junio de 2021, se des-

hizo de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador, que suspendía funciones después de casi dos años de actividad (Alvarado, 2021). En junio aprobó también la Asamblea el proyecto de ley que convertía al bitcoin en moneda de curso legal.

Las elecciones legislativas y municipales de febrero de 2021 consolidaron por tanto al gobierno, pues fue esta base de poder institucional la que permitió a Bukele meses después, en septiembre de este año, que la Sala de lo Constitucional, contraviniendo lo dictado por la Constitución salvadoreña que prohíbe la reelección inmediata, le permitiera concurrir a la reelección.

Esta maniobra le permitió al presidente dedicar el año de 2022 al área que le reportaba mayores dividendos, la seguridad, que podía ejercer la función de trampantojo frente al deterioro sostenido de las instituciones, cada vez más sometidas al poder presidencial, y obrar a la vez como plataforma de campaña permanente al servicio del engrandecimiento de la labor gubernamental.

El proceso de cooptación institucional acometido por el presidente Bukele se realizó a través de un proceso rápido y cargado de momentos teatrales, grandilocuentes, tensos y de profunda carga simbólica, lo que le otorgó un cierto reconocimiento popular a pesar del desmembramiento institucional y el creciente descrédito internacional. Sin embargo, lo que le brindó mayor notoriedad a Bukele fue su impulso a las medidas draconianas contra el crimen organizado de las maras. En marzo de 2022, ya con las instituciones estatales a los pies de la presidencia, el gobierno salvadoreño acometió una operación en la que se produjo el encarcelamiento de menores, restricciones a la libertad de expresión y la declaración del estado de excepción, promulgada en marzo por primera vez dentro del plan contra el crimen organizado (Arteaga, 2022).

Durante este período El Salvador brindó al mundo las imágenes performativas de jóvenes, la mayoría de ellos tatuados, en cucullas o arrodillados, esposados y en posesión únicamente de un calzón blanco en espera de ser encarcelados o trasladados a otros centros penitenciarios. Unas imágenes –promocionadas desde el gabinete del presidente– que dieron la vuelta al mundo y otorgaron a Bukele la impronta de firmeza (sino crueldad) frente al crimen. Todo ello le concedió la posibilidad de convertir al estado de excepción, un mecanismo legal de carácter extraordinario y circunscrito a situaciones de emergencia acotadas en el tiempo, en la condición permanente en la que se desarrolla la política salvadoreña.

El Salvador se ha gobernado bajo estos criterios desde marzo de 2022 (Cruz-Coke Carvalho, 2023). Dos años después de la primera promulgación del estado de excepción, El Salvador está ejecutando la prórroga 24 del mismo, que se extiende por 30 días más hasta bien entrado el mes de abril de 2024. Durante estos dos años, en aras del combate contra el crimen organizado, la persecución y estigmatización de sectores importantes de la población se ha convertido en algo cotidiano y durante todo este período se han detenido a unas 76 mil personas, una cifra ligeramente por encima del 1% de la población. La mayoría de estos detenidos, debido al estado de excepción, no cuentan con acceso a abogados ni conocen siquiera el motivo de su detención. Informes de The Associated Press han documentado que se han producido

audiencias de hasta 300 acusados, muchas veces sin posibilidad de defensa y encarcelados sin ni siquiera haber sido juzgados (Janetsky, 2024). Unos excesos manifiestos y que, catalogados como errores puntuales, han sido incluso reconocidos, aunque de forma velada, por fuentes gubernamentales. Así se pronunció recientemente el vicepresidente Félix Ulloa (Janetsky, 2024).

Dicho esto, lo que resulta a todas luces incontestable es el agravamiento de la crisis de derechos humanos en la que está inserto el país. La democracia se ha deteriorado de forma ostensible y el estado de excepción en el que vive El Salvador ha permitido al gobierno ahondar en la falta de transparencia: eludir los controles legales sobre la rendición de cuentas, sobre el acceso a la información y sobre el carácter inconstitucional que han tenido algunas de sus medidas.

Así pues, las elecciones del mes febrero de 2024 fueron una suerte de fasto orgiástico para el gobierno. En marzo de 2023, una vez asegurada la reelección dos años antes y confirmada ya desde hacía meses la disposición de Bukele a presentarse de nuevo a las elecciones, la Asamblea Legislativa derogó el artículo 291-A de la Constitución, lo que eliminaba la prohibición de acometer cambios o reformas en el proceso electoral a menos de un año de la llamada a urnas. Esta derogación del artículo 291-A dejaba ya la puerta expedita para acometer una gran reforma, que fue presentada en Sesión Plenaria Solemne en junio de 2023, pocos días antes de la ser aprobada por la Asamblea Legislativa y publicada en el Diario Oficial de El Salvador el 7 de junio de 2023 (Diario Oficial de la República de El Salvador, 2023).

3. La reforma electoral: neutralizar la *accountability* vertical

La reforma electoral impulsada por la administración Bukele fue, en verdad, la vertebración de un nuevo sistema electoral que -como es sabido- es la norma más relevante de un país después de la ley fundamental. El objetivo de dicha reforma fue la de controlar el máximo la representación de los ciudadanos en manos de la plataforma electoral del presidente, el partido NI, conformado por familiares y redes de lealtad a su persona.

Así las cosas, el número de diputados en la Asamblea pasó de 84 a 60, distribuidos en las mismas 14 circunscripciones que ya existían y quedando en dos el mínimo de diputaciones por circunscripción. El nuevo número de diputados tenía antecedentes históricos, pues se rescataba la decisión adoptada por la Junta Revolucionaria de Gobierno de diciembre de 1981. Se le daba por tanto a la nueva reforma un carácter cuasi constituyente y se tomaba como antecedente el período anterior a la guerra civil. Más allá del carácter simbólico que la nueva reforma traía aparejada, esta decisión numérica de los 60 diputados se amparaba también, según la documentación oficial, «en el respeto a utilizar proporciones constantes de población en la asignación de diputados a las circunscripciones electorales, lo que preservaba el carácter igualitario del sufragio» (Diario Oficial de la República de El Salvador, 2023: 6).

La nueva cifra de diputados –según sus impulsores– estaba investida de todas las virtudes, pues, además de la proporcionalidad y su raigambre histórica, contaba también con la capacidad para generar «el quantum necesario» para las decisiones que requerían «mayorías simples, calificadas o fragmentadas» (Diario Oficial de la República de El Salvador, 2023: 6). A la métrica óptima se le sumaba además el ahorro para las arcas públicas que llevaba impresa la considerable reducción de diputados. Algo evidente, pero que sin embargo reducía la posibilidad de representar de forma más óptima la pluralidad política del país.

En lo tocante a la fórmula se dejaba atrás el sistema de cocientes y residuos propio de la fórmula Hare-Niemeyer, lo que permitía, según los documentos oficiales, superar las «graves distorsiones» producidas en los últimos años (Diario Oficial de la República de El Salvador, 2023: 7). Se adoptaba ahora el método D'Hondt en aras de ganar representatividad y cubrir así «el principio constitucional de la igualdad del voto» (Diario Oficial de la República de El Salvador, 2023: 7). Así pues, según la versión oficial, la reforma, lejos de ser inconstitucional, pretendía ser más fiel a los principios que la alumbraban. Finalmente, pero no menos relevante, los cambios también se acometían en el ámbito municipal, pues de las 262 alcaldías se pasaba a las 44 –que son las hoy existentes. Un cambio más que indicativo del calado de la reforma: destinado a concentrar, lo máximo posible, el poder en pocas instancias y a limitar la pluralidad de las voces.

En resumen, la reforma fue significativa, pues cambió de forma radical el organigrama electoral y se sustanció en lo siguiente. Las circunscripciones territoriales electorales serían las municipales, departamentales y nacionales, referidas respectivamente a los municipios, los departamentos y el territorio de la República.

La circunscripción nacional regiría en el ámbito de la elección del presidente y vicepresidente, así como en el de los diputados al Parlamento Centroamericano. Los diputados a la Asamblea Nacional serían asignados a través de las circunscripciones departamentales, que sumarían los ya mentados 60 diputados, quedando cada circunscripción integrada por un número de diputados proporcional a la población que albergaban y contando cada una de ellas con un mínimo de dos diputados. En lo tocante a las circunscripciones municipales, el área territorial seguiría contado con las divisiones que hasta el momento existían, pero las alcaldías se reducirían de forma considerable, pues se pasaba de las 262 existentes a las ya mentadas 44.

Según señalaba el Diario Oficial, la reforma entraría en vigor ocho días después de su publicación, es decir, a mediados de junio, y regiría en los comicios presidenciales y legislativos a celebrarse el 4 de febrero del año 2024 y también en las elecciones al Parlamento Centroamericano y municipales del 3 marzo de 2024.

Esta reforma se sumaba a las que ya habían sido establecidas en lo tocante al voto exterior en octubre de 2022. La denominada Ley del Voto en el Exterior regulaba cómo se ejercía el voto desde fuera del país. Sin embargo, lo verdaderamente relevante de esta reforma fue la asignación de estos votos, pues a partir de entonces se determinó que los votos del exterior se sumarían

a los habidos en el Departamento de San Salvador. Se dejaba al margen, por tanto, el origen de los votantes a la hora de asignar sus votos a la circunscripción de donde eran originarios. Un detalle no menor, pues, según se ha señalado, además de ser la circunscripción más grande, la de San Salvador, es la circunscripción que cuenta con el mayor número de escaños legislativos indecisos (WOLA, 2023).

La reforma en cuestión se centró, pues, en reducir el tamaño de la Asamblea y, por tanto, de los distritos en aras de limitar la representación y pluralidad del legislativo; cambiar la ley electoral de la fórmula Hare-Niemeyer a la D'Hondt, la menos proporcional de las proporcionales; y reducir el número de municipios. Pero, además de lo expuesto, la administración Bukele también pasó a controlar la gobernanza electoral debido a la capacidad que tuvo de cooptar a los miembros del Tribunal Supremo Electoral, que es la instancia que organiza y regula los comicios, desde la composición de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos en cada una de las mesas que se despliegan en el territorio nacional, hasta los magistrados. Precisamente por ello, las elecciones de 2024 difícilmente pueden considerarse como competitivas, transparentes y libres.

4. Una campaña electoral de carácter atípico

La campaña de las elecciones fue totalmente atípica (Noticias Telemundo, 2024), NI fue el único partido que pudo lanzar públicamente su campaña, si bien la campaña electoral no la protagonizaron los partidos, sino la propaganda gubernamental. La oposición, no sin razón (pero con nulo impacto mediático), se dedicó a criticar el uso de recursos públicos con fines proselitistas por parte del gobierno y a denunciar el impago de la deuda política. En El Salvador, la denominada deuda política, está constituida por unos fondos que el Estado asigna a los partidos políticos que concurran a las elecciones y que se sustentan en razón de los resultados obtenidos en los comicios anteriores. El gobierno de Bukele congeló estos fondos y complicó la campaña de la oposición (Villarroel y Mondragón, 2023).

Por lo demás, los diputados de la Asamblea Legislativa, después de la petición del Ministerio de Hacienda, recortaron en 30 millones de dólares lo solicitado por el Tribunal Supremo Electoral para organizar las elecciones de 2024 (Villarroel, 2023). Bajo estas premisas de partida, la campaña electoral arrancó oficialmente el 3 de octubre del pasado año y Bukele renunció a la presidencia poco después para dedicarse a la reelección. Juana Rodríguez de Guevara asumió la presidencia de la República y fue designada al frente del Gobierno por la Asamblea Legislativa, que a su vez dio permiso al presidente Bukele para que, por seis meses, se ausentara de la presidencia para preparar la campaña. Rodríguez de Guevara asumió la presidencia desde la secretaría privada de la presidencia de la República y como persona de máxima confianza de Bukele, vinculada al presidente desde los tiempos en que este se desempeñó como alcalde del municipio de Nuevo Cuscatlán.

La campaña se desarrolló por tanto en circunstancias anómalas, con unos fondos menguantes para afrontar las elecciones, con una presidenta del país

en funciones delegadas por su predecesor, con un presidente en la sombra metido en campaña electoral y con una oposición carente de medios económicos para medirse con el poderoso aparato estatal al servicio de NI. La oposición se encontró en una situación de suma precariedad, pues además de no contar con la denominada deuda política, comenzó a percibir que los recursos de fuentes privadas, empresas y particulares, ya no fluían como en las campañas precedentes.

Los grandes partidos vieron por tanto cómo sus bases y apoyos mermaron y los nuevos partidos emergentes, como Vamos y Nuestro Tiempo, no contaron los recursos para poder crecer y permanecieron en la irrelevancia. Por si esto fuera poco, la Asamblea Legislativa se desempeñó durante la campaña al servicio de Bukele, tal y como denunció Manuel Flores, el candidato a la presidencia del FMLN (Parada, 2023).

Las críticas no llegaban solo de los grandes partidos, también los pequeños se mostraban molestos ante la actitud gubernamental: la diputada electa del partido Vamos, Claudia Ortiz, que corrió bajo las siglas de este partido a las elecciones legislativas, denunció los ataques que a través de las redes sociales y las instituciones estatales estaban sufriendo las candidaturas que ponían en cuestión el discurso oficial (García, 2023).

La campaña circuló por unos derroteros en los que se constató la escasa presencia mediática de los partidos de la oposición. Sus candidatos pasaron inadvertidos, además, sin apoyo popular, sin fuentes financieras y con las instituciones a la contra, se vieron incapaces de batirse con el que se avizoró desde un primer momento como favorito indiscutible: Nayid Bukele.

El presidente cimentó su campaña en la defensa de todo lo conseguido y en la puesta en valor de su presidencia como un nuevo momento en la historia salvadoreña. Su discurso tras declararse ganador de las elecciones con el 85% de los votos, en la misma noche electoral, es un compendio de los parámetros bajo los que se ha desarrollado el argumentario Bukele desde su llegada a la presidencia y de los temas sobre los que el presidente y su partido abundaron durante la campaña.

El mensaje principal que el presidente quiso hacer llegar fue el del carácter de la victoria que se había conseguido². La oposición había quedado pulverizada, según el mismo Bukele señaló en la jornada del 4 de febrero. Se había enterrado el bipartidismo y se clausuraba de forma definitiva la posguerra. Se consolidaba así lo que se había emprendido en 2019. Lo habían tenido difícil, según señaló el presidente, pero después del control de la Asamblea Legislativa en 2021 se había podido avanzar. Se habían renovado las instituciones y el pueblo había dado un aval a todo lo realizado con una victoria apabullante en aquella jornada. El presidente Bukele aprovechaba también el momento para cargar contra tirios y troyanos, cuando señaló que el pueblo salvadoreño había hablado de forma muy contundente y que si este posicionamiento electoral, tan claro, no convencía a la prensa internacional, a las oenegés, a la ONU y la OEA nada podría ya convencerles.

2. El discurso íntegro de Bukele se encuentra disponible en la red. Aquí se ha hecho uso de la versión facilitada por la CNN en español.

Criticó igualmente a Occidente, vehiculando la crítica a través de la prensa española, y señalando que el concepto de democracia que imperaba en Europa no podía regir en El Salvador. El presidente mostró también su mayor disposición a colaborar con Occidente, pero desde la amistad y la alianza, sin asumir más el tradicional papel de «lacayo».

Hizo también una disquisición sobre la historia de los últimos cincuenta años del país en la que se mostró muy duro con la política tradicional y los partidos que la encarnaban. Criticó los acuerdos de paz y los definió como una farsa, pues la sangre de los salvadoreños siguió corriendo. Bukele señaló igualmente que, tal y como había sucedido con los enfrentamientos entre salvadoreños propios de la Guerra Fría y la Guerra Civil salvadoreña, las pandillas eran también una receta importada desde los Estados Unidos. Señaló aquí todas las imposiciones que había sufrido El Salvador en su lucha contra el crimen organizado de las pandillas y entró a valorar las críticas por la vulneración de los derechos humanos que se vertían sobre el gobierno salvadoreño. Aquí Bukele se mostró inclemente y se preguntó, retóricamente, por qué tenían que morir los salvadoreños para defender unos derechos humanos que condenaban a los ciudadanos honrados y defendían a los delincuentes. El presidente, en la euforia de la victoria, señaló que los países desarrollados temían al ejemplo de lo que representaba El Salvador para el continente y para el mundo y que lo único que exigían los salvadoreños era respeto por el camino que se había emprendido, pues no seguirían asumiendo órdenes que llegaran desde el exterior.

Este discurso de Bukele en los fastos de la victoria representa a cabalidad lo que Casullo (2019: 65) señala como los tres objetivos básicos del populismo: explicar el nosotros, exponer quien es el villano y justificar por qué el pueblo necesita del líder que encarna el momento de la superación del daño infligido y logra la redención histórica. Pero, para conseguirlo, la campaña electoral solo fue un peldaño más en la estrategia mediática que Bukele desplegó desde su llegada al poder. En este sentido, Bull (2023) tiene razón cuando señala que «el bukélismo ha desarrollado estrategias de comunicación mucho más sofisticadas» a las de cualquier otra campaña tradicional. Desde el inicio de su mandato Bukele ha utilizado las redes sociales para presentarse ante una población eminentemente joven, como un personaje «genial, juvenil, moderno, humorístico y relajado», generando un ejército de «nayibeliebers» (Bull, 2023).

5. Las elecciones de 2024: un plebiscito cesarista

La reforma electoral, como se ha señalado, explicitó –más allá de la excusa oficial de ser una simplificación del sistema– un acomodo de las reglas a los intereses gubernamentales. Por su parte, la campaña electoral supuso un paseo marcial para las huestes gubernamentales frente a una oposición entregada y vencida desde el principio. De esta suerte, las elecciones de febrero de 2024 significaron el encumbramiento de Bukele, que con una más que previsible abrumadora victoria pasaría a controlar la totalidad de los resortes del poder del país.

Bukele se impuso en las presidenciales de forma muy clara a sus contrincantes con más del 80% del porcentaje de votos, 82,66 %, según los datos oficiales apuntados por el Tribunal Supremo Electoral (Tribunal Supremo Electoral, 2024a). Sus rivales se quedaron a una distancia sideral, el candidato de FMLN obtuvo poco más del 6% de los votos y ARENA no consiguió alcanzar este porcentaje, se quedó en un escueto 5,44% (Tribunal Supremo Electoral, 2024a). Según los datos oficiales, la participación fue del 52,6% del censo.

En la cámara legislativa la debacle para la oposición fue similar y aquí tendrá también consecuencias, pues en los comicios a la Asamblea Legislativa los resultados para el partido NI fueron arrolladores: obtuvo 54 diputados de los 60 en disputa y el mismo número de suplentes. El Partido de Concertación Nacional (PCN) logró dos diputados y dos suplentes; el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y Vamos consiguieron un diputado y un suplente cada uno, y los partidos históricos se derrumbaron (Tribunal Supremo Electoral, 2024b). ARENA obtuvo dos diputaciones y dos suplencias y el FMLN se quedó fuera de la cámara tras una debacle electoral sin precedentes (Tribunal Supremo Electoral, 2024b). El caso del resultado del FMLN fue una sorpresa, ya que después de haber quedado en la (lejana) segunda posición en las elecciones presidenciales, no obtener ni un escaño en el poder legislativo es, como mínimo, extraño.

Las elecciones municipales y al Parlamento Centroamericano fueron un correlato de las anteriores. Estas dos elecciones, celebradas semanas después de las legislativas y presidenciales, dieron una nueva victoria para NI. La formación de Bukele se hizo con 28 de las 44 alcaldías en juego, ARENA solo consiguió una y el FMLN se quedó sin ninguna, y conquistó 13 de los 20 escaños asignados a El Salvador en el Parlamento Centroamericano, con dos se quedó ARENA y con otros dos el FMLN (Redacción de TeleSur, 2024).

En el ámbito municipal la victoria de NI fue más importante de lo que a priori podría pensarse, pues, más allá de las 28 alcaldías, NI ganó 26 municipios en solitario y dos en coalición con el partido de centro izquierda Cambio Democrático (CD), terminó contralando otras muchas, ya que sus aliados se hicieron con otras 14: Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), de centroderecha, obtuvo seis; el Partido de Concertación Nacional (PCN), de la derecha, cuatro, una de ellas en coalición con el Partido Demócrata Cristiano (PDC); y el PDC obtuvo cuatro. La oposición más combativa, encabezada por los partidos tradicionales, se vio claramente arrinconada. El FMLN no consiguió alcaldía alguna y ARENA, en la alianza con Fuerza Solidaria, también de derecha, logró solo una alcaldía.

A tenor de todo lo expuesto es necesario tomar en consideración el apoyo cosechado por Bukele y su aceptación popular. Sin embargo, resulta pertinente también precisar lo siguiente: las elecciones no se pueden caracterizar como limpias, justas e imparciales, ya que la campaña electoral careció de la igualdad de condiciones entre formaciones y candidatos. Los partidos de la oposición no tuvieron el financiamiento público que le correspondía legalmente, y tampoco hubo imparcialidad por parte de la autoridad electoral ni un conteo transparente. Cabe señalar que en el período de campaña electoral las voces de la oposición fueron muy limitadas, no hubo grandes concentraciones ni mítines, y los partidos hicieron pocas actividades de proselitismo.

Incluso la formación gubernamental NI tuvo un protagonismo limitado. En este sentido la mayoría de *spots* favorables a la gestión gubernamental no se lanzaron desde el partido de Bukele, sino que fueron impulsados desde el mismo gobierno, que desplegó una intensa oleada propagandística desde la radio, la televisión y las redes sociales señalando sus «logros» y advirtiendo que, si no ganaba Bukele, El Salvador caería en un espiral de crimen y caos.

Pero además del carácter desigual y de Estado, el mismo día de las elecciones, se violaron los códigos más elementales de imparcialidad. En esa dirección, fue particularmente relevante que el candidato oficial, Bukele, realizara una conferencia de prensa llamando a votar por su partido mientras aún transcurría la jornada electoral, y que se autoproclamara presidente anunciando que había ganado con el 85% de los sufragios sin aún haberse hecho públicos los datos oficiales.

De esta forma, en un futuro próximo, todo indica que la segunda administración Bukele va a seguir la misma política, caracterizada por un ejercicio hegemónico del poder y un liderazgo personalista, ahora investido de la legitimidad que le han conferido –más allá de la opacidad del proceso– unos abrumadores resultados electorales.

6. ¿Seguridad a cambio de democracia? Un dilema perverso

No hay duda que Bukele ha trascendido a la prensa internacional gracias a su imagen de *millennial cool*, que apela al «eficientismo», a las divisas digitales y, sobre todo, a la mano dura y cruel contra el crimen. La drástica disminución del crimen –perpetrado por las maras– en el país ha catapultado su fama no solo a nivel doméstico, sino planetario.

Sin esta más que llamativa disminución de homicidios en el país, Bukele quizás no hubiera ganado. La cuestión, sin embargo, es la de hasta qué punto a expensas de la seguridad ciudadana se le ha permitido avanzar aceleradamente en un proceso de deterioro institucional, democrático y en materia de derechos humanos, que ha supuesto la concentración del poder en su figura.

Está claro que Bukele ha obtenido un apoyo popular incuestionable que le ha tolerado un estado de excepción permanente, el despliegue del ejército en las calles, el encarcelamiento de 76.000 supuestos mareros –que no cuentan con ningún tipo de presunción de inocencia–, la expulsión de opositores, la neutralización de cualquier tipo de *accountability* y el acallamiento de la prensa crítica (Menéndez-Sánchez, 2024).

En esta coyuntura el problema es el de qué puede pasar cuando termine la luna de miel entre el presidente y la ciudadanía salvadoreña –ya sea por una nueva oleada de inseguridad, por un empeoramiento de la situación económica o por un empacho de egolatría presidencial–. Sin contrapesos institucionales, con una oposición disminuida (o en el exilio), y una prensa cooptada difícilmente se podrá impugnar al poder establecido. Si bien es cierto que en 2024 las urnas han bridado un apoyo mayúsculo a Bukele, nadie sabe si

las nuevas elecciones previstas para el año 2029, ya bajo unas circunstancias marcadas por el total control institucional, tendrán algún sentido.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. E.; Rodríguez, L.M. y Santos, G. (2023): «De la partidocracia al populismo en El Salvador». En M. E. Casullo y H. Brawn Araúz: *El populismo en América Central. La pieza que faltaba para comprender un fenómeno global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, pp. 147-174.
- Alvarado, J. (2021): «Bukele supulta su principal promesa de campaña, la Cicies». *El Faro* (en línea). Recuperado de: https://elfaro.net/es/202106/el_salvador/25526/Bukele-sepulta-su-principal-promesa-de-campa%C3%B1a-la-Cicies (último acceso 15 de marzo de 2024).
- Arteaga, L. (2022): «Un Estado de Excepción para favorecer la represión». *El Faro* (en línea). Recuperado de: <https://elfaro.net/es/202204/columnas/26130/Un-Estado-de-Excepci%C3%B3n-para-favorecer-la-represi%C3%B3n> (último acceso 15 de marzo de 2024).
- Bull, B. (2023): «The Bukele Method». *Latinoamérica21* (en línea). <https://latinoamerica21.com/en/the-bukele-method/> (último acceso 31 de marzo de 2024).
- Casullo, M. E. (2019): *¿Por qué funciona el populismo? El discurso que sabe construir explicaciones convincentes de un mundo en crisis*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CNN en español (2024). «Discurso completo de Bukele: ganador de las elecciones presidenciales en El Salvador» (en línea). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=YVAS1iORqis> (último acceso 29 de marzo de 2024).
- Cruz-Coke Carvallo, C. (2023): «¿Entregar nuestras libertades por seguridades temporales? El fenómeno Bukele». *Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, 28: 45-57. Recuperado de: <https://rduss.cl/index.php/ojs/article/view/25> (último acceso 29 marzo 2024).
- Diario Oficial de la República de El Salvador (2023): «Reformas al Código Electoral». *Diario Oficial*, número 104, tomo número 439 (en línea). <https://www.diariooficial.gob.sv/> (último acceso 20 de marzo de 2024).
- García, J. (2023): «VAMOS denuncia violencia política; TSE lamenta no generar confianza para denunciar casos». *Elsalvador.com* (en línea). <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/vamos-violencia-politica-elecciones-2024-tse-claudia-ortiz-julio-olivo-/1106014/2023/> (último acceso 28 de marzo de 2024).
- Grassetti, J. (2020): «El discurso político de Nayib Bukele en Twitter». *Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, cuaderno 112: 205-224. <http://dx.doi.org/10.18682/cdc.vi112.4102>.
- Institute for Democracy and Electoral Assistance (2023, febrero): «El estado de la democracia en el mundo 2022» (en línea). Recuperado de: https://www.idea.int/democracytracker/sites/default/files/2023-02/estado-de-la-democracia-en-el-mundo-2022_0.pdf (último acceso 22 de febrero de 2024).
- Janetsky, M. (2024): «Vicepresidente salvadoreño admite errores en guerra contra pandillas; no hay un estado policial». *Los Ángeles Times* (en línea). Recuperado de: <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2024-02-03/vicepresidente-salvadoreno-admite-errores-en-guerra-contra-pandillas-no-hay-un-estado-policial> (último acceso 19 de marzo de 2024).

- Jarquín, M.; Schwartz, R. A. y Thaler, K. M. (2024): «Is Central America Doomed?» *Journal of Democracy*, marzo de 2024. Recuperado de: <https://www.journalofdemocracy.org/online-exclusive/is-central-america-doomed/> (último acceso 19 de marzo de 2024).
- Menéndez-Sánchez, M. (2024): «How the World's Most Popular Dictator Wins». *Journal of Democracy*, febrero de 2024. Recuperado de: <https://www.journalofdemocracy.org/elections/how-the-worlds-most-popular-dictator-wins/> (último acceso 19 de marzo de 2024).
- Noticias Telemundo (2024): «La atípica campaña presidencial para las venideras elecciones de El Salvador». *Noticias Telemundo* (en línea). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=LeruXI10Qqc> (último acceso 31 de marzo de 2024).
- Parada, A. (2023): «Régimen de excepción 'limita' campaña electoral, dice Manuel Flores». *Elsalvador.com* (en línea). Recuperado de: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/manuel-flores-regimen-limita-capana-electoran/1103846/2023/> (último acceso 28 de marzo de 2024).
- Rauda Zablah, N. (2020): «Sala declara inconstitucional convocatoria del 9F y llama delictiva la instrumentalización del Ejército». *El Faro* (en línea). https://elfaro.net/es/202010/el_salvador/24942/Sala-declara-inconstitucional-convocatoria-del-9F-y-llama-delictiva-la-instrumentalizaci%C3%B3n-del-Ej%C3%A9rcito.htm (último acceso 19 de marzo de 2024).
- Redacción de TeleSur (2024): «TSE de El Salvador ofrece resultados de elecciones municipales» (en línea). Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/news/elsalvador-elecciones-municipales-resultados-20240309-0005.html> (último acceso 25 de marzo de 2024).
- Tribunal Supremo Electoral (2024a): «El Organismo Colegiado informa los resultados oficiales de la elección presidencial 2024» (en línea). Recuperado de: <https://www.tse.gob.sv/noticia/2024/El-Organismo-Colegiado-informa-los-resultados-oficiales-de-la-elecci%C3%B3n-presidencial-2024> (último acceso 21 de marzo de 2024).
- Tribunal Supremo Electoral (2024b): «El Organismo Colegiado informa resultados de elección legislativa» (en línea). Recuperado de: <https://www.tse.gob.sv/noticia/2024/El-Organismo-Colegiado-informa-resultados-de-elecci%C3%B3n-legislativa> (último acceso 21 de marzo de 2024).
- Villarroel, G. (2023): «Hacienda recortó \$30.4 millones al presupuesto de elecciones 2024». *La Prensa Gráfica* (en línea). <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hacienda-recorto-30.4-millones-al-presupuesto-de-elecciones-2024-20230302-0119.html> (último acceso 15 de marzo de 2024).
- Villarroel, G. y Mondragón, L. (2023): «Impago de la deuda política ahoga la campaña electoral de partidos de oposición para elecciones 2024 en El Salvador». *La Prensa Gráfica* (en línea). Recuperado de: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Impago-de-la-deuda-politica-ahoga-la-campana-electoral-de-partidos-de-oposicion-20231204-0095.html> (último acceso 29 de marzo de 2024).
- WOLA Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas (2023): «Pronunciamiento de WOLA: Reformas electorales en El Salvador allanan camino para mayor consolidación del poder» (en línea). Recuperado de: <https://www.wola.org/es/2023/03/reformas-electorales-el-salvador-consolidacion-del-poder/> (último acceso 18 de febrero de 2024).



©Derechos del autor o autores. Creative Commons License. Este artículo está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.
©Copyright of the author or authors. Creative Commons License. This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.